

De José Agustín Goytisolo
A el Periódico, Opinió: X. Campreciós
npie: 1

Tel y Fax: 2 00 51 16
Fax: 4 84 65 62

HABITAR EN CAUCES SECOS

Hace poco me ocupé del riesgo que corren los que alegremente construyeron, o adquirieron, sus casas o apartamentos en primera línea de mar; por ser ricos, se saltaron todo tipo de leyes y ordenanzas, y hoy ven amenazados, esos que la gente llama, sus segundos hogares.

Un escarnio peor, contrapuesto a éste, es la ilegal aparición de barrios y poblados míseros -hojalata, madera, cartón o uralita- también de ilegal construcción, en multitud de zonas periféricas de ciudades y pueblos de nuestro país. Los marginados, los pobres, han ido edificando, junto a cauces secos de ramblas o torrentes, sus frágiles habitáculos. No pasa nada mientras las lluvias torrenciales no provoquen un desbordamiento catastrófico. Estos barrios están fuera de la legalidad, pero las autoridades hacen la vista gorda, pues prefieren tener a "esa gente" lejos del casco urbano, y a veces colindando con los vertederos de basura.

Estos barrios-miseria van creciendo sin que nadie intervenga para señalar a sus habitante una zona más segura y una ayuda para la construcción de sus casas. Pero cuando ocurre una catástrofe *y las aguas meteorológicas y las aguas, sin barreras vegetales, arrasan las* edificaciones, con su cortejo de muertos y desaparecidos, entonces sí llegan las autoridades, y no sólo las locales y autonómicas sino *Toda, hasta* *también las gubernamentales, ofreciendo mantas, leche en polvo y* primeros auxilios. Esto parece una broma macabra.

(que dice que en la "futura" ley del Suelo esto se corrige.)

P: Crea que si